

BASES DE LA CONVOCATORIA

POSTULACIÓN CLUSTER BUSINESS BRASIL 2026

INGENIERÍA COMERCIAL - SEDE TEMUCO

*Programa internacional faculty-led con pasantía en innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico
Universidade de Fortaleza - SENAI Ceará | Fortaleza, Brasil*

Información	Detalle
Destino	Fortaleza, Brasil
Programa	Cluster Business Brasil 2026: programa internacional faculty-led con pasantía académica
Instituciones y espacios	Universidade de Fortaleza, SENAI Ceará, laboratorios de innovación, espacios de prototipado y entornos productivos e industriales
Fecha de la pasantía	29 de noviembre al 05 de diciembre de 2026
Cierre de la convocatoria	19 de agosto de 2026, a las 23:00 horas

1. Antecedentes

La Universidad Autónoma de Chile, a través de la carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Administración y Negocios, sede Temuco, y en colaboración con la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca al proceso de postulación para Cluster Business Brasil 2026. La iniciativa, por la dirección de relaciones internacionales, corresponde al primer programa internacional desarrollado por la carrera bajo la modalidad faculty-led y contempla una pasantía académica en Fortaleza, Brasil.

El programa considera actividades junto a la Universidade de Fortaleza, SENAI Ceará, laboratorios de innovación, espacios de prototipado y entornos productivos e industriales. Estas bases regulan los requisitos de admisibilidad, la postulación y selección, los beneficios, las responsabilidades de las personas seleccionadas y las disposiciones generales de la convocatoria.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Fortalecer las competencias de estudiantes de Ingeniería Comercial en creatividad, innovación, emprendimiento, internacionalización y aprendizaje aplicado, mediante una experiencia académica internacional en Fortaleza, Brasil.

2.2 Objetivos específicos

- Conocer experiencias y metodologías desarrolladas por instituciones académicas y organizaciones del ecosistema de innovación de Ceará.
- Aplicar conocimientos de creatividad, emprendimiento e innovación en contextos internacionales y multidisciplinarios.
- Fortalecer habilidades de comunicación, colaboración, adaptación intercultural y representación institucional.
- Promover la transferencia de los aprendizajes obtenidos hacia la comunidad académica de la sede Temuco.

3. Personas destinatarias y cupos

La convocatoria está dirigida a estudiantes regulares de Ingeniería Comercial de la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco, que estén cursando o hayan cursado la asignatura de *Creatividad, Emprendimiento e Innovación* y que cumplan íntegramente los requisitos establecidos en estas bases.

La selección se realizará por orden de puntaje, de mayor a menor, hasta completar los cupos disponibles. La carrera podrá conformar una lista de espera para cubrir eventuales renunciadas o vacantes.

4. Beneficios y cobertura

La beca asociada a Cluster Business Brasil 2026 contempla:

- Pasajes de ida y regreso.
- Equipaje permitido: un bolso personal y una maleta de cabina de hasta 10 kg, sujeto a las condiciones de la aerolínea.
- Seguro de viaje durante el periodo definido por la Universidad.
- Alojamiento.
- Traslados internos incluidos en el programa.
- Actividades académicas y visitas técnicas programadas.
- Constancia de participación, sujeta al cumplimiento de las actividades obligatorias.

5. Requisitos de admisibilidad

Podrán postular quienes, al cierre de la convocatoria, cumplan todos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco.
- Estar cursando o haber cursado la asignatura *Creatividad, Emprendimiento e Innovación*.
- Tener un promedio general de calificaciones igual o superior a 5,0.
- Contar con disponibilidad para viajar entre el 29 de noviembre y el 05 de diciembre de 2026.
- Tener salud compatible con la realización del viaje y las actividades del programa.
- Manifestar interés en innovación, negocios y experiencia académica internacional.
- Completar el formulario de postulación dentro del plazo establecido.
- No registrar sanciones disciplinarias vigentes ni encontrarse en un proceso de investigación disciplinaria al cierre de la convocatoria.

6. Postulación

La postulación deberá realizarse mediante el formulario en línea disponible hasta el 19 de agosto de 2026, a las 23:00 horas. No se recibirán postulaciones por otros medios ni fuera de plazo.

La postulación deberá incluir:

- Formulario completo: todos los campos obligatorios deben ser respondidos con información verídica y actualizada.
- Motivaciones: explicación de los intereses, habilidades y experiencias relacionadas con la innovación, el emprendimiento y los negocios; el aporte que la persona podría realizar al grupo; y la forma en que aplicaría o transferiría los aprendizajes al regresar.

7. Proceso y criterios de evaluación

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por una Comisión de Selección designada por la Facultad de Administración y Negocios. La evaluación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, conforme a la siguiente ponderación:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Promedio general	Antecedente académico verificado. Puntaje proporcional: $(\text{promedio} \div 7,0) \times 30$.	30
Motivación	Propósito (10); aporte y alineación con la experiencia (10); aplicación y transferencia de aprendizajes (10).	30
Entrevista personal	Motivación y conocimiento del programa (10); comunicación y reflexión (10); colaboración y representación institucional (10); compromiso y disponibilidad (10).	40

El puntaje final corresponderá a la suma de los tres criterios. Las personas serán ordenadas de mayor a menor puntaje y seleccionadas hasta completar los cupos disponibles. La Comisión podrá excluir una postulación cuando detecte incompatibilidades relevantes con las obligaciones del programa, las que deberán quedar debidamente fundamentadas.

8. Entrevista personal

Las personas que superen la revisión de admisibilidad serán convocadas a una entrevista personal durante agosto. La citación será enviada al correo institucional informado en el formulario. La inasistencia sin justificación comunicada oportunamente será considerada desistimiento. Una eventual reprogramación quedará sujeta a la disponibilidad de la Comisión y deberá fundarse en una situación debidamente justificada.

9. Calendario del proceso

Fecha	Hito
12 de agosto	Lanzamiento de la convocatoria
19 de agosto, 23:00 horas	Cierre de postulaciones
Agosto	Revisión de admisibilidad y antecedentes
Agosto	Entrevistas personales
Agosto	Comunicación de resultados
Agosto	Confirmación de participación
Septiembre	Reunión preparatoria obligatoria
29 de noviembre al 5 de diciembre	Actividades académicas y visitas técnicas en Fortaleza

Las fechas podrán ser modificadas por razones institucionales, operativas, de fuerza mayor o caso fortuito. Cualquier cambio será informado oportunamente a las personas postulantes o seleccionadas, según corresponda.

10. Resultados, aceptación y reemplazo

Los resultados serán comunicados a través del correo institucional y de los canales que defina la carrera. La persona seleccionada deberá confirmar por escrito su aceptación.

La falta de confirmación dentro del plazo, la renuncia o el incumplimiento sobreviniente de un requisito facultará a la Universidad para asignar el cupo a la siguiente persona de la lista de espera. El beneficio es personal e intransferible.

11. Sobre el programa

- Participar puntual e íntegramente en la reunión preparatoria obligatoria, las demás actividades preparatorias, el programa académico, las visitas técnicas y las actividades de cierre.
- Mantener la calidad de estudiante regular y los requisitos que dieron origen a la selección hasta la realización del viaje.
- Gestionar y presentar oportunamente la documentación personal requerida para viajar, incluida una cédula de identidad o un pasaporte vigente y apto para el viaje.
- Cumplir la normativa de la Universidad, las instrucciones de las instituciones anfitrionas y la legislación aplicable en el país de destino.
- Mantener una conducta respetuosa y acorde con la representación institucional durante toda la experiencia.
- Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar su participación o el cumplimiento del programa
- Participar en las actividades posteriores de difusión y transferencia de aprendizajes que organice la carrera.
- Asumir los gastos personales y demás conceptos no cubiertos por la beca.

12. Consultas

Las consultas relacionadas con la convocatoria podrán dirigirse a enrique.sanchez@uautonoma.cl. Se recomienda formularlas con anticipación al cierre del proceso de postulación.

13. Disposiciones generales

- La postulación implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.
- La Universidad podrá solicitar antecedentes adicionales cuando sean necesarios para verificar la información declarada o gestionar el viaje.
- La realización de la pasantía y su programación estarán sujetas a condiciones institucionales, operativas, presupuestarias, de seguridad y de fuerza mayor.
- La Universidad podrá modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la convocatoria o la pasantía por razones fundadas, informando oportunamente a las personas involucradas.
- Las situaciones no previstas serán resueltas por la carrera de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Administración y Negocios, en colaboración con la Dirección de Relaciones Internacionales, conforme a la normativa institucional aplicable.